



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/189
2 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 113 c) de la lista preliminar*

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS: SITUACIONES
RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELADORES
Y REPRESENTANTES ESPECIALES

Carta de fecha 28 de junio de 1996 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir por la presente el memorando de la Federación de Rusia sobre la situación de la población rusoparlante en Estonia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto del memorando como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 113 c) de la lista preliminar.

(Firmado) S. LAVROV

* A/51/50.

ANEXO

Memorando de la Federación de Rusia sobre la situación
de la población rusoparlante en Estonia

1. La Federación de Rusia se siente obligada una vez más a señalar a la atención de las autoridades de Tallin, los asociados en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europea (OSCE) y las organizaciones internacionales la situación de la población rusoparlante en Estonia. Lamentablemente cabe observar que no sólo no ha variado para mejor, sino que, a pesar de los esfuerzos emprendidos, registra una tendencia al empeoramiento.

2. Hoy en día, entre muchos otros problemas, el que se menciona a continuación es el que suscita la preocupación más grave. Según noticias llegadas de Tallin, el 12 de julio de 1996 dejan de tener vigencia en el territorio de Estonia los pasaportes internos de la ex URSS y expira el plazo otorgado por las autoridades estonias para la expedición de permisos de residencia a quienes hasta el momento no han podido adquirir la ciudadanía estonia. De las 335.000 solicitudes recibidas de representantes de esta categoría, las autoridades sólo han dado curso a 23.500. Numerosas seguridades de los portavoces oficiales estonios en que se declaraba la expedición garantizada de pasaportes de extranjería a todos los no ciudadanos antes de esta fecha han quedado en el papel. Sólo se han otorgado estos pasaportes a cerca de 1.500 personas.

Así pues, si la parte estonia no adopta medidas radicales urgentes, desde el 12 de julio centenares de miles de residentes permanentes de Estonia quedarán sin el documento de identidad básico y sin permisos legalizados de residencia, es decir, prácticamente se hallarán en un vacío jurídico, privados de muchos importantísimos derechos y libertades, entre ellos la posibilidad de salir del país y regresar a éste sin tropiezos. Tampoco resuelve la situación la expedición a los no ciudadanos de un documento de salida provisional válido por una sola vez, el que es no reconocido por nadie salvo raras excepciones y para cuya tramitación se requiere mucho tiempo.

En situación especialmente difícil después del 12 de julio de 1996 quedarán los habitantes rusoparlantes en los territorios adyacentes a la frontera interestatal ruso-estonia en el sector de Narva-Ivangorod, que quedarán privados de la posibilidad de dirigirse sin tropiezos a sus lugares de trabajo en Rusia y visitar allí a sus parientes.

3. Casi dos años después de la firma del acuerdo bilateral sobre las garantías de bienestar social de los pensionados de las fuerzas armadas rusas, la parte estonia sigue sustrayéndose en los hechos a su cumplimiento. De las más de 17.000 solicitudes de concesiones de permiso de residencia presentadas de acuerdo a los procedimientos establecidos, sólo se ha dado curso favorable a 5.000 solicitudes, y en realidad sólo han recibido sus documentos cerca de 350 pensionados rusos y sus familiares.

Después del 12 de julio de 1996 la abrumadora mayoría de los pensionados de guerra rusos y sus familiares en esencia quedarán en Estonia sin documentos que certifiquen la legalidad de su permanencia en el país.

4. La situación en torno a la población rusoparlante en Estonia es consecuencia de la política de Tallin destinada a la construcción de un Estado monoétnico y la consiguiente exclusión del país de la parte no estonia de la población. El instrumento más importante para la ejecución de esta tarea es la dilatación artificial de los plazos de naturalización. Se hace caso omiso de las recomendaciones de la OSCE y de los órganos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la necesidad de simplificar y agilizar este proceso. Se observa una tendencia a hacer cumplir las leyes en forma más estricta. Apenas en 1995 se adoptaron leyes sobre ciudadanía e idioma que agravan la situación de la población rusoparlante. La nueva ley sobre elecciones a los órganos de autonomía local tiene por objeto reducir a un mínimo el electorado rusoparlante y crea obstáculos en buena parte insuperables para los candidatos de nacionalidad no estonia.

5. Una consecuencia de la legislación discriminatoria y la arbitrariedad de los burócratas es el aumento considerable del número de personas en Estonia que desean obtener la ciudadanía rusa. La parte rusa hace todo lo que está de su parte para proporcionar a los cerca de 107.000 de sus ciudadanos en Estonia documentos de identidad internacionalmente reconocidos. Sin embargo, los 65.000 pasaportes rusos válidos en el extranjero ya expedidos hasta la fecha sólo tendrán validez en Estonia después de que las autoridades estonias estampen en ellos los permisos de residencia.

También los derechos de los ciudadanos de la Federación de Rusia que residen en Estonia se menoscaban por todos los medios. Así por ejemplo, las autoridades estonias, a diferencia de la mayoría absoluta de los demás países a los cuales la parte rusa presentó solicitudes de que dieran su asentimiento a la apertura de centros suplementarios de votación durante las elecciones parlamentarias y presidenciales en Rusia en los lugares de gran concentración de ciudadanos rusos, respondieron con una negativa.

6. Las más recientes actuaciones de los sectores dirigentes estonios confirman la aspiración de Tallin de continuar una política de discriminación para con la población rusoparlante con residencia permanente en Estonia. Ni siquiera Tallin está dispuesto a cumplir sus propias decisiones, esencialmente discriminatorias. La situación que se ha creado agrava la preocupación en Moscú. En Tallin debe reconocerse que la ilegalidad y la arbitrariedad emprendidas para con la población rusoparlante no pueden menos que influir sobre las relaciones bilaterales. La comunidad internacional tampoco puede permanecer indiferente y guardar silencio si una vez más se pisotean los derechos humanos en Estonia. Expresamos la esperanza de que nuestros asociados, las Naciones Unidas, la OSCE y el Consejo de Europa ejerzan la influencia necesaria sobre las autoridades estonias para que centenares de miles de residentes permanentes en Estonia no queden después del 12 de julio de 1996 en una situación aún más difícil y básicamente sin salida.
